



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA VII REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-HONDUREÑA DE COOPERACIÓN

El día treinta de septiembre de 2014 se celebró en la Ciudad de Madrid, la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación, en el marco del Convenio Básico de Cooperación Científico-Técnico, suscrito entre la República de Honduras y el Reino de España en 1.981.

En este contexto, ambas Delegaciones acordaron trabajar conjuntamente en el desarrollo del programa de cooperación en áreas de interés común para el período 2014-2018 que se describe en el documento Marco de Asociación de País con la República de Honduras.

La Delegación del Reino de España estuvo presidida por el Excmo. Sr. José Manuel García-Margallo y Marfil, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

La Delegación de la República de Honduras estuvo presidida por el Excmo Sr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Ministro Coordinador General de Gobierno.

Se incluye como anexo I a la presente Acta la lista de participantes de cada Delegación

Ambas Delegaciones manifestaron su acuerdo sobre los temas a tratar y la estructura del Acta, que contiene dos capítulos principales y tres anexos que forman parte integrante de la misma:

- El Marco de Actuación.
- Consideraciones finales.
- Anexos.
- Relación de integrantes de las Delegaciones de Honduras y de España. (anexo I).
- IV Plan Director de la Cooperación Española.
- Marco de Asociación País Honduras-España 2014-2018..

1. MARCO DE ACTUACIÓN

El Documento Estrategia País 2005-2008 (DEP) y el Acta de la VI Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Hondureña de Cooperación (2006-2010), son los antecedentes más inmediatos de planificación estratégica de la Cooperación Española en Honduras, siendo el Marco de Asociación País el documento que define dicha estrategia para el periodo 2014-2018.

La elaboración del Marco de Asociación País Honduras-España ha sido liderada por dos grupos:

Por el Reino de España, el Grupo Estable de Coordinación (GEC), conformado de la siguiente manera: la Embajada de España, ostentando el Embajador de España la Presidencia del GEC; la OTC, que ha asumido la coordinación y la secretaría técnica del proceso; las ONGD Españolas con sede en Honduras; la Oficina Comercial de la Embajada de España en Honduras; el Centro Cultural de España en Tegucigalpa y la Junta de Andalucía, a través de su representante en Honduras.

Por parte del Gobierno de Honduras, el proceso de diálogo que ha permitido el diseño del documento del Marco de Asociación País estuvo coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, del Ministerio de Relaciones Exteriores; y por la Dirección Presidencial de Planificación Estratégica, Presupuesto e Inversión Pública, de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno. Durante la elaboración del Marco de Asociación País se ha contado con la participación de numerosas instituciones del Gobierno y organizaciones de la Sociedad Civil involucradas en los diferentes espacios consultivos.

La Delegación hondureña explicó el marco de actuación de la Visión de País 2010-2038, el Plan de Nación 2010-2022 y el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, titulado "El Plan de Todos para Una Vida Mejor", que define los principales objetivos estratégicos a alcanzar durante el periodo de Gobierno que inició en 2014, así como su contribución al desarrollo del país a largo plazo.

La Delegación Española informó sobre la Política de Cooperación al Desarrollo contenida en la Ley de Cooperación Internacional, aprobada el 7 de julio de 1998, e indicó que en el mes de diciembre del 2012 fue aprobado por el Consejo de Ministros el IV Plan Director de la Cooperación Española (2013-2016), en un momento de intensa transformación global que afecta todos los ámbitos y sitúa a la cooperación para el desarrollo en un contexto de grandes cambios, fijando como uno de sus resultados la focalización de la Cooperación Española en aquellos países donde puede tener mayor incidencia e impacto, dando especial énfasis a la gestión por resultados, la rendición de cuentas y la transparencia. En esta etapa, la Cooperación Española tendrá como identidad el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la transferencia de conocimientos, partiendo de un enfoque

programático territorial, especialmente en países de renta media baja como se caracteriza a Honduras.

Igualmente, la Delegación Española subrayó el hecho de que durante la vigencia del IV Plan Director de la Cooperación Española finalizará el plazo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), abriéndose así un escenario post-2015, en el que deben ser impulsadas las dimensiones ausentes en los actuales objetivos; como la gobernanza democrática, la seguridad y participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico inclusivo.

En este contexto, la Delegación Española ratificó su compromiso con el desarrollo de Honduras, País de Asociación (PA), sobre la base del potencial de este país como socio de desarrollo y la capacidad institucional desplegada por la Cooperación Española. Ello supone que Honduras seguirá siendo uno de los principales socios de España en materia de cooperación al desarrollo en los próximos años.

La Delegación Española señala que la Cooperación Española viene acompañando a Honduras en sus propios procesos de desarrollo desde hace más de 30 años, periodo en el que se han dado importantes cambios en la esfera internacional, regional y nacional que afectan a la agenda de desarrollo de ambos países, su esquema tradicional de asociación y los nuevos desafíos. Asimismo, la Delegación Española constató que ya se ha cumplido un ciclo que debe evolucionarse hacia otros planteamientos, encontrándose actualmente en plena transición hacia una relación de desarrollo diferente en la que se deba actuar en base a un modelo de desarrollo que tenga un mayor impacto, permitiendo así consolidar los buenos resultados de lo ya realizado y, a su vez, acompañar la gestión de la ayuda para alcanzar un mayor nivel de eficacia.

Ambas Delegaciones mostraron su compromiso para avanzar en la calidad de la ayuda y eficacia del desarrollo, de acuerdo con la Declaración de París, la Agenda de Acción de Accra y el IV Foro de Alto nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011.

El Marco de Asociación País es una estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano y de reducción de las desigualdades. Integra a una multiplicidad de actores con potencial impacto sobre el desarrollo a través de un estrecho diálogo, trabajo conjunto y coordinado entre los Gobiernos, otros poderes del Estado, instituciones públicas y sociedad civil, así como con otros socios bilaterales y multilaterales de desarrollo.

La Delegación hondureña expresó su compromiso con los objetivos de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, en la que Honduras, como receptor, es país miembro. Esta alianza promueve una cooperación más

amplia e inclusiva sobre la base de principios comunes de horizontalidad con funciones diferenciadas, señalando la voluntad de concretar los principios y compromisos internacionales adoptados a partir de la Declaración de París. Por su parte, la Delegación Española expresó su apoyo al fortalecimiento del liderazgo del Estado hondureño en los procesos de coordinación y planificación de la cooperación, tanto a nivel nacional, como regional y sectorial.

El Marco de Asociación País ha puesto especial énfasis en el principio de apropiación por parte de las instituciones hondureñas, y en el alineamiento de la agenda y los ciclos de gestión de la Cooperación Española con las prioridades identificadas por el Gobierno de Honduras, que se reflejan en "El Plan de Todos para Una Vida Mejor" 2014-2018.

En ese sentido, dado que las amplias y sólidas relaciones entre Honduras y España son multidimensionales, procede identificar qué combinación de políticas y resultados de desarrollo, niveles de ayuda y procedimientos e instrumentos de cooperación son los más apropiados en el contexto hondureño para seguir afianzando el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida existente entre ambos países.

Por lo anterior, el Marco de Asociación País está necesariamente determinado a ser un marco estratégico realista, selectivo, concentrado y construido para superar los anteriores programas de cooperación hispano-hondureños, cuyos modelos tradicionales ya han cumplido su ciclo. De esta manera, el compromiso mutuo y la responsabilidad compartida entre Honduras y España se vertebra alrededor de un limitado número de resultados de desarrollo, fijados de común acuerdo, adaptados al contexto hondureño y en convergencia con la actual política española de cooperación internacional al desarrollo; todo ello, poniendo en valor el largo camino recorrido conjuntamente en torno a aprendizajes, logros y resultados.

Este Marco de Asociación País ha hecho sustantiva la gestión por resultados, focalizando el trabajo en resultados de desarrollo, en vez de sectores, e incluye un sistema de monitoreo y seguimiento coordinado por el GEC. Se trata de un Marco de Asociación País de transición a otro modelo de cooperación más acorde con el contexto hondureño, en donde se considera la incorporación de otros instrumentos como la cooperación triangular y la cooperación delegada, además de elementos de valor clave como la transferencia de conocimientos, los bienes públicos globales y regionales, además de la ayuda humanitaria.

Ambas Delegaciones acordaron que la Cooperación Española debe focalizar su trabajo, durante la vigencia del Marco de Asociación País, en los siguientes resultados de desarrollo de su Plan Estratégico de Gobierno:

1. Reducida la pobreza en al menos 1,5 % anual, a través de programas de protección social, desarrollo del capital humano y crecimiento económico.
2. Logrado un gobierno moderno, sencillo y eficiente.
3. Logrado un indicador de control de la corrupción superior a la media de los países de bajos ingresos, candidatos para la Cuenta del Desafío del Milenio.
4. Generadas capacidades en el Estado para promover, reconocer, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y el acceso a la justicia.

La Cooperación Española busca a través del apoyo a estos resultados de desarrollo, complementar los esfuerzos de Honduras para alcanzar los objetivos definidos en la Visión País 2010-2038 y en el Plan Estratégico del Gobierno "Todos Para Una Vida Mejor" 2014-2018.

Ambas Delegaciones coincidieron en destacar la importancia de incorporar el enfoque de género, el enfoque de derechos humanos, el enfoque de diversidad cultural y de sostenibilidad ambiental en los resultados de desarrollo. Además, ambas Delegaciones pusieron de manifiesto la necesidad de avanzar en el intercambio cultural y la gestión del conocimiento. Por esa razón, una vez más, la Delegación Española puso a disposición de las autoridades hondureñas el Centro Cultural de España (CCE), así como un conjunto de instrumentos de la Cooperación Española que vienen contribuyendo a la mejora de la formación y el desarrollo de capacidades en sus distintos niveles.

En base a las lecciones aprendidas por ambas Delegaciones, en base al consenso y la participación en la elaboración del Marco de Asociación País, ambos países acordaron la aprobación del Marco de Asociación País, conformado en una estrategia compartida para la consecución de resultados de desarrollo y visiones comunes del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. El Marco de Asociación País entre Honduras y España tendrá una vigencia de cuatro años, desde 2014 hasta 2018.

Ambas Delegaciones coincidieron en señalar la oportunidad de mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación de las intervenciones que se derivan del Marco de Asociación País.

Asimismo, en materia de coordinación con otros actores de cooperación, España reiteró que mantendrá su esfuerzo para mejorar la armonización entre la comunidad de donantes y otros organismos de cooperación internacional.

Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar en la mutua rendición de cuentas, por tal, el Marco de Asociación País contará con una evaluación intermedia y una evaluación final, además de reuniones de seguimiento periódicas, cuyos resultados serán difundidos y publicados tanto en Honduras como en España.

2. CONSIDERACIONES FINALES

Al término de la reunión, ambas Delegaciones reiteraron la voluntad de continuar trabajando para fortalecer sus relaciones de cooperación, acorde con el alto nivel de sus relaciones, basadas en los profundos lazos históricos, culturales y de amistad entre los Gobiernos y pueblos de Honduras y España.

La Delegación Hondureña agradeció al Gobierno de España su hospitalidad para la celebración de la presente Reunión de la Comisión Mixta.

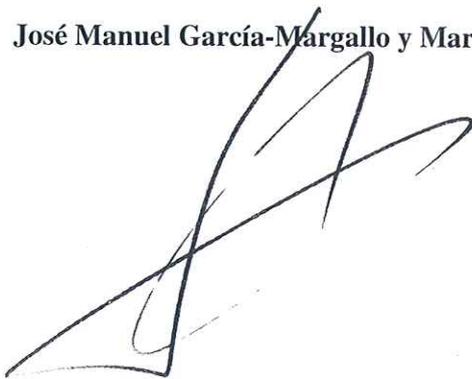
Celebrada y suscrita en la Ciudad de Madrid, España, en dos ejemplares originales en español, igualmente válidos, a día treinta de septiembre de 2014.

Por la Delegación Española

Por la Delegación Hondureña

José Manuel García-Margallo y Marfil

Jorge Ramón Hernández Alcerro



Ministro de Asuntos Exteriores y de

Ministro Coordinador General de

Cooperación

Gobierno